

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21413 *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado a término de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, en la plaza de «Biofísica».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto; Reales Decretos 84/1978 de 13 de enero, y 1324/1981 de 19 de junio, y en ejecución de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Ramón García contra la Orden de 1 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) por la que se nombró el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado a término de «Biofísica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y en virtud de la cual el pasado 4 de julio actual se celebró el sorteo para la designación de los cuatro Vocales titulares y cuatro suplentes que han de formar parte del Tribunal.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, convocado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para la plaza de Profesor agregado a término de «Biofísica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Vicente Belloch Zimmerman.

Vocales titulares: Don Eliseo Vaño Carruana, don Francisco José Dalmases Moncayo, don Juan José Peña Bernal, don Carlos Santamaría Salazar, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de Valencia el segundo, de Extremadura el tercero y del País Vasco el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Ramón Zaragoza Rubira.

Vocales suplentes: Don Pedro Pascual de Sans, don Manuel Quintanilla Montón, don Julio Gutiérrez Muñoz y don José Antonio Valles Abarca, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, de Zaragoza el segundo, de Alcalá de Henares el tercero y de Alicante el cuarto, respectivamente.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21414 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Bioquímica y Biología Molecular», emitida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de

febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Bioquímica y Biología Molecular», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 25 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) y posteriormente por Resolución de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1985). Los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resoluciones de 11 de febrero de 1985 y 25 de marzo siguiente, fueron estimados parcialmente recursos de alzada interpuestos por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 27 de febrero y 9 de abril de 1985 que aquella se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los referidos aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 7 y 8 de mayo último, la Comisión del área de «Bioquímica y Biología Molecular» a que se alude esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Bioquímica y Biología Molecular», declarando no aptos para acceder al Cuerpo de referencia a los aspirantes a quienes se les había estimado parcialmente recurso en 11 de febrero y 25 de marzo de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21415 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 41, «Didáctica de la Matemática», emitida con fecha 25 de junio de 1985 en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 41, «Didáctica de la Matemática», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 15 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 16 de marzo de 1985, fueron estimados parcialmente los recursos interpuestos por los aspirantes doña Victoriana Alonso García, don Antonio Ariza García, doña Teresa Corcobado Cartés, don José Antonio Barcia Gómez, doña Clara Cimás Fernández,